

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 23170

ASUNTOS IMPOSITIVOS

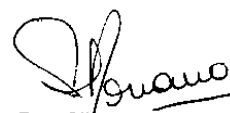
Buenos Aires, 16 de octubre de 2024.

Señor Gerente:

LA RIOJA – REGULARIZACIÓN DE DEUDAS

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin informarle que por Resolución General N° 21 (B.O.: 11/10/2024), se reglamenta el Régimen Especial de Regularización de Deudas de Obligaciones Tributarias Provinciales, que abarcará a todos los tributos cuya aplicación, percepción y fiscalización se encuentran a cargo de la Dirección General de Ingresos Provinciales y comprenderá a aquellas obligaciones de deudas vencidas y exigibles al 31 de agosto del año 2024, inclusive.

Saludos cordiales,


Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada